

Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa GASUR S.A. para el año 2020.

Presentado por:

Beimar Alexis Nieves Díaz

Diana Marcela Restrepo Obregón

Diego Armando Carrillo Manrique

Karina Johanna Calderón Hernández

Yuri Carolina Pérez Díaz

Clara Viviane Villalobos

Tutora:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de ciencias administrativas, contables, económicas y de negocios

Administración de empresas

Diplomado de profundización en gerencia del talento humano

Mayo de 2020

Tabla de contenido

Introducción	III
Objetivos	IV
Objetivo general	IV
Objetivo específicos	IV
Capítulo 1: el problema.....	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2 Antecedentes del problema	2
1.3 Justificación de la investigación cualitativa	3
Capítulo 2: Marco teórico y legal	4
2.1. Marco teórico: revisión de las teorías y autores.....	4
2.2. Marco legal: revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.....	6
Capítulo 3: Metodología investigación cualitativa	9
3.1. Descripción de la metodología de la investigación y obtención de información.....	9
3.2. Descripción de la transición e implementación del SG-SST en detalle en la empresa de acuerdo al PHVA.	11
3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos sg-sst. ..	14
Capítulo 4: Resultados	16
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y estándares mínimos del SG-SST.....	16
Capítulo 5: Plan de mejora.....	17
5.1. Propuesta de mejora de la tabla de valores y estándares mínimos (matriz), a que haya lugar para lograr el 100% del SG-SST en la empresa.....	17
5.2. Presentación del plan anual 2020 SGSST.....	18
5.3. Cronograma de actividades. Diagrama de GANTT con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.....	21
Recomendaciones	22
Conclusiones.....	24
Bibliografía	25

Introducción

El talento humano poco a poco ha logrado verse realmente como un recurso fundamental para el desarrollo de las organizaciones. Hoy en día, la mayor parte de las empresas realizan esfuerzos para que sus trabajadores puedan dar su mayor rendimiento, para lo cual se ha optado por desarrollar e implementar estrategias encaminadas a mejorar las condiciones en que los trabajadores desarrollan sus labores. El marco legal que abarca el sector de trabajo en Colombia establece las condiciones mínimas que debe cumplir una empresa de acuerdo al número de trabajadores que tiene, para que prime la seguridad, la salud de los trabajadores y las áreas en que desarrollan sus funciones.

Se presenta la siguiente propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) basándonos en el Decreto único reglamentario del sector de trabajo 1072 del 2015 y su última Resolución 0312 de 2019 para la empresa GASUR S.A. la cual será implementada en el año 2020, ya que como empresa legalmente constituida se encuentra obligada a cumplir y velar por la seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores y cumplir con lo solicitado por la ley.

El método que se utilizará para realizar esta propuesta será la evaluación de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) al interior del área de talento humano en la empresa GASUR S.A., donde se verificará el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos para una empresa entre 11 y 50 trabajadores.

Objetivos

Objetivo general

Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa GASUR S.A para el año 2020.

Objetivo específicos

- Examinar la implementación del SG-SST al interior de la compañía GASUR S.A. acorde a lo solicitado por el Ministerio de Trabajo con base en la normatividad vigente.
- Determinar el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST por parte de la empresa GASUR S.A. con la realización de una evaluación inicial de acuerdo a lo que se establece la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.
- Enunciar y detallar los resultados obtenidos en la evaluación de los estándares mínimos del SG-SST en la empresa GASUR S.A. y definir un plan de mejora en los estándares que lo requieran.
- Proponer un plan anual de trabajo en el SG-SST para la empresa GASUR S.A. estructurado a través de un cronograma de actividades descritas en un diagrama de Gantt

Capítulo 1: El problema

1.1. Planteamiento del problema

El concepto de SG-SST aplicado a las empresas se fue gestando a partir del aporte de Hernández, Monterrosa y Muñoz (2017), en donde a partir de su conceptualización teórica se hizo necesario valorar la importancia que tiene el brindar condiciones óptimas para que los trabajadores de las empresas desarrollen sus labores eficientemente, donde los autores destacan que *“para realizar un trabajo de manera eficiente se hace necesario estar tranquilo, sano y seguro en el ejercicio laboral que ayuda al desarrollo integral de la persona en sus aspiraciones personales y laborales, en sus anhelos y en las garantías de protección e integración social”* (P. 5). La empresa GASUR S.A. no cumple con el 100% de los estándares mínimos que solicita la resolución 0312 de 2019 para empresas que tengan entre 10 y 50 trabajadores y se requiere implementar acciones que conlleven al cumplimiento de la totalidad de los estándares que está obligada la empresa a cumplir. Esta empresa anhela que sus trabajadores den su mayor rendimiento para que los objetivos que la compañía traza año tras año, puedan cumplirse y lograr alcanzar la visión proyectada. Ahora bien, si la empresa quiere lograr obtener el mayor rendimiento de sus trabajadores, es indispensable que cumpla con todas las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de que sus colaboradores sientan su seguridad.

En otras palabras, para que la empresa pueda cumplir sus proyecciones, necesita de un talento humano comprometido, que de lo mejor de sí y para ello se debe garantizar las condiciones mínimas que establezcan las entidades que regulan la materia, en este caso, el Ministerio del Trabajo Partiendo de esta premisa, es indispensable implementar acciones para mejorar lo que haga falta y eso nos lleva a formularnos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa GASUR S.A. en el año 2020?

1.2 Antecedentes del problema

La empresa GASUR S.A. tiene de trayectoria más de 60 años y lo más importante es que siempre ha estado comprometida con el bienestar de sus trabajadores. A partir del año 2015 cuando salió el decreto 1072 del mismo año, empezó a reforzar lo que antes tenían como un programa de salud ocupacional y seguridad industrial. Para el mismo año, con ese decreto se implementó SST, permitiéndole a la empresa mejorar, corregir y evitar una serie de situaciones que se presentaban y no se le daban manejo.

Para el año 2017 la empresa debe nuevamente ajustarse a la Resolución 1111, la cual adopta inmediatamente, pero esta no ha sido de fácil acceso a todos sus colaboradores ya que la manera en que se implementaron los procesos no fue suficientemente clara y lo cual posiblemente ocasionó un efecto no muy positivo en algunos colaboradores, quienes decidieron buscar otros rumbos terminando su vínculo con la compañía, y en algunos casos, no ha habido continuidad en la gestión de algunas áreas, generando atrasos en el cumplimiento de algunos objetivos.

Para el inicio del primer semestre del año 2019, no se contaba con la implementación de un programa de mantenimiento de maquinaria, equipos y herramientas, ni se estaba cumpliendo al 100% con el SG-SST, lo que no ha permitido implementar completamente las estrategias para la prevención de riesgos laborales. Por medio de la investigación, se realiza un análisis de la implementación sobre la seguridad de sus trabajadores y poder reducir los accidentes que se puedan presentar en la empresa. Se realiza con la matriz y la tabla de calificación de estándares

mínimos del SG-SST y podemos conocer cómo la empresa GASUR S.A. no cumple la totalidad de los estándares estipulados en la resolución 0312 de febrero del año 2019.

Para las directivas de la empresa, es una prioridad implementar mejoras para que haya cero accidentes en el trabajo y diseñar una cultura de seguridad para los trabajadores. Se realiza una autoevaluación en cada puesto y área de trabajo para identificar los riesgos y poder corregir y evitar accidentes a los trabajadores, se dan capacitaciones y se desarrollan campañas de seguridad y salud para crear una cultura de seguridad que ayude a crecer como empresa. GASUR S.A. esta comprometida en sus estrategias en materia de seguridad y salud en el trabajo y busca seguir mejorando, aplicando siempre las normas establecidas por los entes de control.

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

Álvarez, Camacho, Maldonado, Trejo y Olgún (2014) aseguran que la investigación cualitativa es el procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para construir un conocimiento de la realidad social. La Universidad de Jaén (2014) nos manifiesta que en este tipo de investigación “El proceso de indagación es inductivo y el investigador interactúa con los participantes y con los datos”. De acuerdo a los autores podemos ver que este tipo de investigación es la más adecuada para realizar este proyecto ya que se interactúa no solamente con datos sino también con la realidad que viven los individuos que se están investigando. En nuestro caso, se busca evaluar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa GASUR S.A. a partir de la valoración recibida en la matriz de evaluación de estándares mínimos del sistema y la realidad que se vive en el área de talento humano de la empresa según la persona encargada de dicha área y del responsable del sistema, para lo cual se realizará una entrevista con la persona encargada de dicha área.

Capítulo 2: Marco teórico y legal

2.1. Marco teórico: Revisión de las teorías y autores.

Debemos entender la diferencia entre la prevención de riesgos laborales y la prevención en riesgos laborales. La primera hace referencia a: "... la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo", y la segunda se relaciona con el nivel primario de atención en salud en los lugares de trabajo mediante la "...promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones" (Ley 1562 de 2012).

"En la medida en que los médicos pioneros fueron adquiriendo experiencia en programas de prevención, no solo de accidentes sino también de enfermedades laborales, se empezó a denominar la temática como medicina ocupacional" (Gomero y Llap Yesan 2005, p. 274). Tenido en cuenta esta variedad disciplinar, con el paso del tiempo el significado de medicina del trabajo mostró algunas evidencias de no ser suficiente y debido a esto prosperó al de salud ocupacional, el cual entró en vigencia a Colombia a mediados del 2012 cuando se divulgó la Ley 1562, mediante la cual se cambia a el Sistema General de Riesgos Laborales y se acoge al nombre de Seguridad y Salud en el Trabajo.

"A medida que fueron surgiendo hombres que investigaban y dictaban reformas y normativas que beneficiaban los trabajadores" (García y Real s/f, 10) se han desarrollado en la prevención de riesgos laborales en el mundo y ella empezó a tomar importancia para la sociedad.

"La Norma recomienda que las organizaciones desarrollen, implementen y mejoren continuamente su marco de acción con el propósito de integrar el proceso de gestión de riesgos con el gobierno corporativo de la organización, planificación, estrategia, gestión, procesos de información, políticas, valores y cultura" (Castro s/f, p. 1).

(Artículos Revisión De Tema & Maritza Matabanchoy Tulcán, s. f.)

Teniendo en cuenta el desarrollo histórico de la gestión de prevención en riesgos laborales en Colombia. Adaptado de Duque (2006, p.4).

Pasado: Cumplimiento de la Legislación resolución 1016 de 1989

Presente: Sistema de gestión específicos RUC OHSAS 18001 Directrices OIT Ansi Z-10

Futuro: Gestión del riesgos En el marco de la responsabilidad social empresarial

(Sociales, 2013)

El bienestar de los trabajadores ha sido impulsado históricamente por diversas organizaciones a nivel mundial. Álvarez y Riaño (2018) nos enuncian que tanto la OMS (Organización Mundial de la Salud) y la OPS (Organización Panamericana de la Salud), en compañía de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) *“han respaldado las acciones de salud laboral desde la política mundial plasmada en 1978, en la que se plantea llevar el bienestar a las personas, no solo al lugar donde viven sino hasta el lugar donde trabajan”* (P. 5). Ver la importancia de generar espacios que brinden bienestar a los trabajadores, permite que su rendimiento sea mejor, ya que se brinda una sensación de seguridad.

La seguridad y la salud de los trabajadores debe ser prioridad para las organizaciones ya que gracias al esfuerzo de quienes desarrollan día a día su trabajo, las organizaciones pueden conseguir sus metas. El trabajador no debe ser visto como un objeto que se puede reemplazar en cualquier momento ya que no aporta lo mismo un trabajador que tenga experiencia y destrezas en el cargo que desarrolla, a una persona nueva sin conocimiento en lo que debe hacer. Si bien es sabido que ninguna persona es indispensable para una organización, tampoco hay que creer que se trata de quitar una pieza y poner otra en su lugar y esperar los mismos resultados. Se hace fundamental entonces que los trabajadores estén cobijados por una empresa que valore su

esfuerzo no solamente con el pago de un salario, sino también con condiciones óptimas que permitan que pueda dar lo mejor de sí. Según Hernández, Monterrosa y Muñoz (2017), *“para realizar un trabajo de manera eficiente se hace necesario estar tranquilo, sano y seguro en el ejercicio laboral que ayuda al desarrollo integral de la persona en sus aspiraciones personales y laborales, en sus anhelos y en las garantías de protección e integración social”* (P. 5). La implementación del SG-SST al interior de una compañía, permite que los trabajadores puedan tener mejores condiciones y lograr un desarrollo óptimo.

Ahora bien, dependiendo de las condiciones en que se desarrollen los trabajos, las personas pueden mejorar o empeorar su estado de salud. Esto se sustenta teniendo en cuenta a lo que nos dice Parra (2003) citado por Gómez (2009), manifiesta que *“el trabajo puede ser fuente de salud, causar daño a la salud o agravar problemas de salud”* (P. 107).

2.2. Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.

El Ministerio del Trabajo en su compromiso con las políticas sobre la protección de los colaboradores y la implementación de normas y alianzas internacionales estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Establece que todas las empresas colombianas deben implementar dicho sistema, el cual debe ser desarrollado por pasos partiendo de una mejora constante, incluyendo política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y todo esto para anticiparse, reconocer, evaluar y controlar los posibles riesgos que puedan afectar la salud y seguridad física y mental en los colaboradores en las diferentes áreas de trabajo. Esto fue estipulado jurídicamente por el Decreto 1072 de 2015 libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 (Ministerio de Trabajo, s. f.)

Basado en el Decreto 1072 en su Art. 2.2.4.6.8 se habla de las obligaciones de los empleadores, refiere que el empleador esta principalmente obligado a la protección de la seguridad y salud de sus trabajadores. Sin embargo, tiene otras obligaciones las cuales son el divulgar la política de SG, la asignación y comunicación de las responsabilidades, la rendición de cuentas internamente en la organización, cumplir los requisitos normativos, diseñar el plan de trabajo anual en SST y la integración de sus empleados con el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

Pero las obligaciones son también de parte de los empleados. Estos, según el Decreto 1072 de 2015 deben procurar el cuidado de la salud de cada uno de ellos, suministrar a la empresa la información sobre el estado de su salud, cumplir con las normas y requisitos que tenga la empresa, participar en actividades, capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo y contribuir al logro de los objetivos de la organización. (Decreto 1072 de 2015 libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 requisitos para el diseño e implementación del SGSST Bogotá junio de 2017 contenido, 2017)

En el año 2016, el Ministerio del Trabajo emite el decreto 0171, mediante el cual modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015. Con la emisión de este decreto se determina que todos los empleadores, tanto públicos como privados, tienen el plazo hasta el 31 de enero de 2017 para realizar la transición del Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En el año 2017, se emite el Decreto 052 el cual volvió a modificar el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072, donde se manifiesta que a partir del 01 de Junio de 2017 se debía inicial con la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las fases de implementación del (SG-SST) definiendo fases, actividades y responsables.

Asimismo, en año 2017 el Ministerio del Trabajo emite la resolución 1111 en la cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Esta resolución sería derogada por la Resolución 0312 de 2019.

Según el Artículo 10 del capítulo II del Decreto 0312 de 2019 no cualquier persona puede implementar el sistema de seguridad de una empresa, se debe recurrir a personal capacitado como tecnólogos, profesionales, personal con especializaciones y que cumplan ciertos años de experiencia y la debida capacitación.

Como lo recomienda el Artículo 11 del capítulo II del Decreto 0312 de 2019 debemos asesorarnos de personas y entidades que tengan la debida experiencia y los medios logísticos para implementar un plan de seguridad eficiente; para esto tendremos en cuenta cursos virtuales, licenciaturas, postgrados.

Teniendo en cuenta el artículo el Artículo 12 del capítulo II del Decreto 0312 de 2019, es responsabilidad de las Administradoras de riesgos laborales (ARL) asesorar a las empresas con el tema de la implementación de la seguridad teniendo en cuenta todos los aspectos mencionados en este artículo que va desde capacitación sobre seguridad y salud en el trabajo hasta recomendaciones al plan de mejora conforme a la evaluación de los estándares mínimos.

El artículo 14 del capítulo II del Decreto 0312 de 2019 nos menciona las condiciones y características que debemos tener en cuenta para contratar personas o empresas que se hagan cargo de nuestra seguridad.

Al revisar estas dos normatividades se obtiene una amplitud en todo el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que es responsabilidad no solo de los empleadores sino también de sus empleados, pues desde ambas partes se debe tener un compromiso a la realización y cumplimiento de este sistema de gestión.

Capítulo 3: Metodología investigación cualitativa

3.1. Descripción de la metodología de la investigación y obtención de información.

Se decidió desarrollar la metodología de investigación cualitativa en la empresa GASUR S.A. por medio de dos actividades. Una de ellas fue la entrevista realizada a la persona encargada del área de Talento Humano y al responsable del SG-SST y algunos colaboradores. El tener contacto directo con las personas que laboran diariamente en la empresa, y con los encargados de talento humano y del SG-SST, se logra obtener información específica con la finalidad de conocer a fondo lo que se necesita mejorar en la empresa. Toda empresa requiere continuamente estar en evaluación para valorar si se está buscando mejorar o si se está en un estado de quietud. Ninguna compañía está exenta de tener un margen de error en todos y cada uno de los procesos que debe ejecutar y el poder obtener información de las personas encargadas del talento humano, hace que se pueda visibilizar áreas que requieren mejorar y que seguramente, si se tienen en cuenta por los directivos, permitirá que la empresa desarrolle sus procesos con mejor calidad a medida que pasa el tiempo.

La otra actividad principal, fue la aplicación de la matriz de estándares mínimos del SG-SST según la Resolución 0312 de febrero del 2019 en la empresa, teniendo en cuenta el número de trabajadores directos. La aplicación de la matriz visibilizar si la empresa cumple todos los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el trabajo. Hay que tener claridad de que GASUR S.A., a la fecha cumple con los requisitos que establece el Ministerio del Trabajo, y si bien los estándares no los cumple al 100%, está muy cerca de cumplirlo.

Después del desarrollo de las actividades, se analizaron y se tabularon arrojando los siguientes resultados:

Primero, no se cuenta con un programa de mantenimiento de maquinaria, herramientas y equipos. El mantenimiento no se realiza de manera preventiva sino que se hace mantenimiento correctivo, cuando uno de los equipos presenta alguna falla. Segundo, teniendo en cuenta el uso continuo de los equipos y herramientas utilizadas para realizar las labores, se recomienda reemplazar algunos de ellos por equipos nuevos y de ser posible por tecnología de punta, para que se pueda optimizar sus labores. Tercero, con respecto a los elementos de seguridad requeridos, se cumple con dicho propósito. Sin embargo, pueden entregarse con mayor frecuencia para evitar llegar al límite de la vida útil de dichos elementos. Cuarto, la Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias conformada, capacitada y dotada requiere mejoras para que cumpla con los requisitos que establece el Ministerio del Trabajo. Es indispensable que las capacitaciones se realicen con mayor frecuencia y por personal capacitado.

Según la información recolectada de las actividades implicadas en los diferentes procesos, se definen los posibles problemas y se pasa a desarrollar un método para establecer el problema de forma más clara, permitiéndonos tener una información detallada para realizar el estudio.

Esto se pudo realizar gracias al compromiso de la compañía y sus líderes, el cual se enfoca en la implementación de un plan de mejora continua, requiriendo así la colaboración y apoyo de todos los involucrados ya que de esto depende establecer, conocer, ejecutar y adoptar las normas de seguridad y salud en el trabajo. El área de recursos humanos y el cargo del SG-SST, serán los directamente responsable de la comunicación abierta de las intenciones que tienen al implementar el Sistema de gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y el impacto que este genere a los colaboradores, para que de esta manera se contribuya a la ejecución y el cumplimiento de los objetivos.

3.2. Descripción de la transición e implementación del SG-SST en detalle en la empresa de acuerdo al PHVA.

Transición:

GASUR S.A. E.S.P. es una empresa que fue creada hace 60 años, inicio con otra razón social y al pasar del tiempo se convirtiéndose en los que hoy es Gases del Sur de Santander S.A ESP. Como la gran mayoría de las empresas nacieron de solucionar un problema de la comunidad convirtiéndose en una idea negocio. La empresa en su larga trayectoria se ha venido actualizando en el mercado mejorando así la calidad de vida se sus clientes, colaboradores y aliados estratégicos, brinda el servicio de gas de manera domiciliaria, empresarial y vehicular. («GASUR S.A. - ESP», s. f.)

A partir del año 2015 cuando salió el decreto 1072 del mismo año empezó a reforzar lo que antes tenían como un programa de salud ocupacional y seguridad industrial, para el mismo año con ese decreto se implementó SST, permitiéndole a la empresa mejorar, corregir y evitar una serie de situaciones que se presentaban y no se le daban manejo. Con la nueva resolución 1111 del 2017 en su nueva actualización de esta norma, se mejoran las condiciones de seguridad y salud de todos los colaboradores en la empresa, con una mejora continua, aunque no cumpliendo con la norma en su totalidad.

Pero ya con la nueva actualización de la norma en su resolución 0312 de 2019 en el cual exige que toda empresa debe contar con el nuevo SG-SST en completo funcionamiento para diciembre del 2019 con los mínimos parámetros.

Hoy en día GASUR S.A. cumple con lo solicitado por la resolución con las 4 entradas gracias a la implementación del SG-SST. Primero identificar los peligros prioritarios. Segundo identificar la Amenazas principales (Emergencias). Tercero identificar cuáles son los accidentes

y posibles accidentes que se presentaron, presentan y pueden presentarse dentro de ella y fuera de ella. Cuarto cumplir con los requisitos legales y contractuales mínimos. Lo antes mencionado está enfocado a cada cargo, cada área con coherencia. También se encuentra en constante actualización de los procedimientos obligatorios como; Procedimientos internos de seguridad y salud en el trabajo (como realizar cada actividad de forma segura). Diagnostica las condiciones de salud de los colaboradores por medio de su IPS según resolución 2346. Procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias, así saber qué hacer ante, durante y después de una emergencia. Procedimientos para evaluar el impacto del cambio sobre la implementación del SG-SST que se pueda generar por los cambios internos y externos de la empresa. Procedimiento de compras con el fin de identificar y evaluar las especificaciones con respecto a las compras o adquisiciones de producto o servicios.

En este momento se encuentra en la implementación, aceptación y ejecución del SG-SST por parte de los colaboradores de la empresa y en la elaboración y actualización de los 32 documentos de forma digital o físicas mínimos requeridos y ya cuenta con un personal profesional en SG-SST. Por ello se realizó el siguiente plan de trabajo en algunas falencias encontradas a la hora de la evaluación. (HSEQ Nueva Visión, 2019).

Entre las diferentes transiciones que han surgido están las de 2015 con el Decreto 1072; cuando se refuerza programa salud ocupacional y seguridad industrial y se implementa el SST, lo que trae mejora a situaciones que eran de manejo complejo.

En el año 2017 con la Resolución 1111 la compañía inicia una nueva actualización para cumplir con los estándares mínimos que la empresa debía cumplir en cuanto al SST.

El Ciclo PHVA abarca una serie de estándares que ayudan a cualquier compañía para realizar una correcta gestión de la seguridad y salud en el trabajo; además cada estándar debe incluir un

proceso que la compañía GASUR S.A. adoptó desde que la norma ISO 45001 2018 incorporo este concepto de PHVA.

La empresa GASUR S.A. se ha enfocado en la implementación y la ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo, queriendo consolidar la importancia de la protección de la salud de sus trabajadores en la vida laboral y el mejoramiento constante en la organización. De igual manera, a los colaboradores de la empresa se les da capacitaciones en el tema de seguridad enfocándolas en las actividades de más alto riesgo, se hace un seguimiento a las áreas de trabajo y se evalúa constantemente los factores de riesgo que puedan provocar accidente o lesiones. Hoy en día la empresa cumple con lo solicitado en la resolución 0312 en los 4 parámetros del SG-SST.

3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

Tabla1. Estándares Mínimos SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST																	
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN																	
Nombre de la Entidad: Gases del Sur de Santander S.A. ESP - GASUR S.A.							Número de trabajadores directos: 38										
NIT de la Entidad: 804002801-9							Número de trabajadores directos:										
Realizada por: Comité evaluador UNAD							Fecha de realización: 04/04/2020										
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE								
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA									
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4								
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5														
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5														
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5														
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5														
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5														
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5														
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5														
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	15	2				6							
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2													
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2														
		2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1														
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1														
		2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1														
		2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2														
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	9	1				9								
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1														
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	1															
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2															
	Conservación de la documentación (2%)	2															
	Rendición de cuentas (1%)	1															
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2															
	2.7.1 Matriz legal	2															
II. HACER	CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO (9%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	5	2				5								
		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1														
		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2														
		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1														
		3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1														
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1														
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1														
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1														
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1														
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1														
III. VERIFICAR	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	15	4				15								
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1														
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1														
		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2														
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2														
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1														
		3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1														
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1														
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1														
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1														
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	10	5				10								
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1														
		4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4														
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4														
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3														
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4														
		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5														
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5														
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5														
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5														
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5																
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5																
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	5	1,25				5								
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5														
		6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25														
		6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25														
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25	10	2,5				10								
		6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25														
		7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5														
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5														
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5	10	2,5				10								
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5														
		TOTALES								100					92,5		

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

El resultado obtenido de la evaluación de la empresa GASUR S.A. es de 92.5% según la tabla de valoración si el puntaje obtenido es igual o mayor a 86% es aceptable, para mantener la calificación y evidencia a disposición del ministerio del trabajo, en incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas. Con respecto a la implementación del SG-SST, en cumplimiento con la resolución 0312 de los 2019 estándares mínimos del SG-SST.

(JANETH RESTREPO GALLEGO Dra MARIELLA DEL SOCORRO BARRAGÁN Dra LETTY LEAL MALDONADO SALUDO, 2017)

Capítulo 4: Resultados

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y estándares mínimos del SG-SST.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la matriz, siguiendo el capítulo 2 de la resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, en el cual nos habla sobre los estándares mínimos para empresas de 11 a 50 trabajadores (GASUR S.A. tiene a la fecha 38 empleados directos), encontramos que la empresa tiene una valoración Aceptable, ya que tiene un puntaje mayor o igual a 86% (92,5). Sin embargo, teniendo en cuenta que la empresa no cumple al 100% con la totalidad de los ítems que le corresponde de acuerdo a la resolución, se hace indispensable desarrollar un plan anual de trabajo que contenga las acciones de mejora para el cumplimiento total de los estándares solicitados.

El resultado de su evaluación es aceptable, por ello, se propone un plan para mejorar las dos inconsistencias halladas en el ciclo II en el estándar Gestión de Peligros y Riesgos: Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%), numeral 4.2.5 “Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas” y el segundo estándar, relacionado con la Gestión de Amenazas, “Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%), numeral 5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.

Desarrollar esta matriz nos permite realizar las mejoras y correcciones pertinentes, manteniendo constantemente el ciclo PHVA, con el cual se presentaran las actividades que se recomiendan desarrollar, las personas responsables de cada actividad que se deba mejorar, el plazo en el cual se va a cumplir, los recursos que se van a requerir bien sean administrativos, técnicos o financieros, buscando siempre la efectividad de las acciones tomadas para corregir y prevenir y evitar que se repitan en un futuro.

Capítulo 5: Plan de mejora

5.1. Propuesta de mejora de la tabla de valores y estándares mínimos (matriz), a que haya lugar para lograr el 100% del SG-SST en la empresa.

Después de la evaluación realizada, se determina el plan de mejora y acciones a tomar por medio del cronograma de actividades. Esto se realiza según lo determina el Decreto 1072 de 2015, y la resolución 0312 de 2019 con los estándares mínimos suscritos en dichos documentos. Tomando como base las 5 fases de adecuación y transición del SG-SST de acuerdo a sus fechas de implementación desde junio del 2017 en donde se inició con la evaluación inicial, plan de mejoramiento conforme evaluación inicial en diciembre del 2017, la Ejecución en diciembre del 2018, seguimiento y plan de mejor en el primer semestre del año 2019 y terminando con la inspección, vigilancia y control para el segundo semestre del 2019, etapa en la que nos encontramos con la empresa GASUR S.A.

Con el objetivo de subsanar el riesgo por la falta de mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, se debe establecer un cronograma de revisión periódica que nos permita establecer el estado de las mismas, para poder gestionar el óptimo de funcionamiento de cada elemento usado en el desarrollo de las actividades de la empresa. Se requiere ser muy rigurosos en el cumplimiento de dicho cronograma, ya que de ser así, serían mínimos los riesgos que deberán enfrentar los trabajadores en el ejercicio de sus funciones.

Con los resultados obtenidos en cada control se procederá al remplazo de piezas desgastadas, repuestos deficientes y descartar equipos depreciados o muy averiados. También se debe estar al tanto de las innovaciones en el mercado de maquinaria, que permita innovar con seguridad y rentabilidad.

Se debe establecer la Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias conformada, capacitada y dotada. Se pretende buscar asesorías con entidades gubernamentales y privadas para capacitar el personal y para ese efecto, se hará contacto con el cuerpo de bomberos, la defensa civil, Unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres, con el fin de obtener una capacitación óptima con personal especializado en este aspecto, no se deben escatimar esfuerzos e inversiones, porque no estamos exentos de que en cualquier eventualidad se corra el riesgo de perder vidas humanas. La compra de material necesario para dotar la brigada debe hacerse en sitios especializados, que cumplan todas las normas técnicas y garanticen el buen funcionamiento en el caso que necesiten ser usados.

Cabe recordar que el principal ítem a tener en cuenta es la prevención. Este plan contiene como mínimo los siguientes puntos: Primero, las personas responsables de cada una de las actividades de mejora. Segundo, el plazo determinado para su cumplimiento. Tercero, las actividades específicas que se van a implementar. Cuarto, qué recursos se requieren: administrativos, financieros y humanos. Quinto, los soportes de la efectividad para las acciones y actividades a corregir y prevenir que se presenten en un futuro o situaciones que puedan afectar la salud, la integridad y el bienestar de los colaboradores y aliados estratégicos.

5.2. Presentación del Plan anual 2020 SGSST.

El diseño del plan anual de trabajo 2020 para el SG-SST de la empresa GASUR S.A. debe priorizar el cumplimiento del 100% de los estándares que la compañía está obligada a cumplir de acuerdo a la cantidad de trabajadores que tiene vinculados. Es indispensable integrar el área de talento humano, el responsable del sistema y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST para que las acciones de mejora que deben implementarse, estén

debidamente estructuradas de acuerdo a lo que estipula el marco legal en la materia. Esta empresa busca la mejora continua y se requiere que el plan anual esté enfocado en mejorar la seguridad y salud de los trabajadores de una manera integral, donde se otorguen todas las garantías necesarias para que sus colaboradores desarrollen sus funciones en un ambiente de seguridad y confianza en la empresa y que los lleve a dar lo mejor de su desempeño para que la se puedan cumplir todas las metas y objetivos corporativos.

Se requiere implementar un plan de trabajo que permita cumplir los dos estándares que hacen falta para lograr la meta del 100%. En este caso, son los siguientes: Primero mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas. Segundo Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.

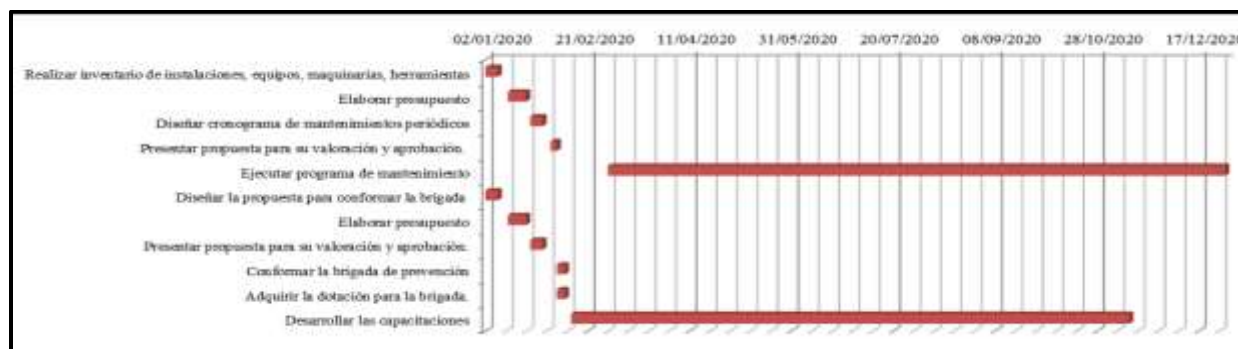
Es indispensable que se haga la gestión correspondiente para poder obtener los recursos técnicos, financieros y humanos que se requieran para la correcta ejecución del plan anual 2020. Así mismo, la empresa debe seguir cumpliendo los estándares que hasta la fecha ha venido cumpliendo, ya que es la única manera de poder lograr la efectividad y mejora continua.

Entre los aspectos a tener en cuenta para la elaboración del plan de trabajo de SST se consideraron: Entrevista con entrevista con la persona encargada del área de talento humano, el responsable del SG-SST. Matriz de estándares mínimos del SG-SST aplicando la normatividad vigente y de acuerdo al número de empleados. Plan anual 2019 SG-SST. Marco legal en la materia.

La propuesta de plan anual para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 es el siguiente:

5.3. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.

Acciones	Responsables	Recursos	Tiempos	
			Fecha inicio	Fecha fin
Realizar inventario de instalaciones, equipos, maquinarias, herramientas	Talento humano	Personal	02/01/2020	10/01/2020
Elaborar presupuesto	Responsable del SGSST	Personal	13/01/2020	23/01/2020
Diseñar cronograma de mantenimientos periódicos	Responsable del SGSST	Personal	24/01/2020	31/01/2020
Presentar propuesta para su valoración y aprobación.	Responsable del SGSST	Personal	03/02/2020	05/02/2020
Ejecutar programa de mantenimiento	Talento humano	Financieros y técnicos	02/03/2020	30/12/2020
Diseñar la propuesta para conformar la brigada	Talento humano	Personal	02/01/2020	10/01/2020
Elaborar presupuesto	Responsable del SGSST	Personal	13/01/2020	23/01/2020
Presentar propuesta para su valoración y aprobación.	Responsable del SGSST	Personal	24/01/2020	31/01/2020
Conformar la brigada de prevención	Responsable del SGSST	Personal	06/02/2020	11/02/2020
Adquirir la dotación para la brigada.	Talento humano	Financiero	06/02/2020	11/02/2020
Desarrollar las capacitaciones	Responsable del SGSST	Financiero, técnico y personal	13/02/2020	13/11/2020



Recomendaciones

El plan de trabajo definido contempla actividades que la empresa GASUR S.A. puede desarrollar fácilmente y en los tiempos establecidos. Se requiere que haya una gestión adecuada de los recursos para que el plan propuesto, permita a la empresa cumplir con el 100% de los estándares que solicita el Ministerio del Trabajo. Desarrollar cada una de las acciones, permitirá que GASUR S.A. avance en su meta de lograr la mejora continua en cada una de sus áreas de trabajo.

Se hace indispensable que al interior de la compañía se implemente un procedimiento que permita evaluar el cumplimiento de los requerimientos legales vigentes no solamente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Si bien el Ministerio del Trabajo divulga a través de sus canales públicos todas las obligaciones que tienen las empresas, es fundamental que haya una persona o un comité encargado de consultar continuamente los cambios que hay en la normatividad.

El mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de trabajo debe hacerse para prevenir y no para corregir. Es mucho más rentable invertir en mantenimientos periódicos que permitan valorar el estado de los activos de la empresa e ir realizando las adecuaciones que se requieran, que llegar al punto en el que el daño sea quizá irreparable, lo cual generará costos que no se contemplan en los presupuestos anuales.

Es fundamental que la Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias tenga la capacitación, dotación y conformación requerida, para que la empresa esté preparada ante cualquier evento que requiera de la intervención de la misma, lo cual evitará posiblemente una calamidad mayor.

La presentación de esta propuesta no pretende que se generen inconformismos en las directivas de la empresa GASUR S.A. sino que por el contrario, se busca que se evalúe mejorar hasta el más mínimo detalle, permitiendo así que la empresa gane un mayor reconocimiento, lo cual permitirá obtener una mejor credibilidad ante sus clientes, proveedores y entes de control. Todas las empresas tienen algo por mejorar en cualquier área. Elaborar planes como este, permite que quienes dirigen los rumbos de las compañías tengan una visión más clara sobre la gestión que realizan y poder mejorar cualquier detalle. Se recomienda valorar esta propuesta como algo constructivo, que permita a la empresa crecer en un área como la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Finalmente se sugiere que la empresa tome medidas y realice el plan de mejora teniendo en cuenta el cronograma que se plantea en esta propuesta, con el fin de obtener el 100 % del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, ya que con esto se puede permanecer en una constante mejora continua, y prevenir, prever posibles inconsistencias y/o riesgos y así continuar con el rumbo a acreditaciones como por ejemplo las ISO y las que el Ministerio de Trabajo pueda otorgar cuando las empresas cumplen en su totalidad con lo solicitado por la Resolución de los estándares mínimos.

Conclusiones

Con la elaboración de esta propuesta podemos apreciar que la empresa GASUR S.A. realiza una buena gestión en cuanto a la seguridad y salud de sus trabajadores. A la fecha, la empresa cumple con los estándares mínimos por encima del 86% gracias al esfuerzo que realizan las directivas de la empresa, quienes comprenden claramente que del bienestar de sus trabajadores, dependerá la consecución de los objetivos y metas corporativas.

A través de este trabajo se establece la propuesta estratégica sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa GASUR S.A. para el año 2020; ya que se realizó una proposición de mejoras basados en las evaluaciones practicadas al SG-SST, ajustándose a las diferentes normatividades que han surgido como lo son el Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017 y la Resolución 0312 de febrero del año 2019.

Con la elaboración de la anterior propuesta podemos apreciar la importancia de la implementación y ejecución del SG-SST en la empresa, aunque esto no va evitar que sucedan incidentes o accidentes laborales, pero si no permite saber cómo reaccionar de manera oportuna y acertada ante una emergencia, ya que el SG-SST busca prevenir y disminuir los factores que impliquen riesgos ante las actividades laborales diarias que en ella se ejecutan.

Podemos asegurar que la mejor forma de obtener información para desarrollar un plan de acción en cualquier actividad es indagar entre los protagonistas de las actividades, pues son las fuentes más fidedignas de información, ya que tienen a primera mano y con conocimiento de causa las diferentes variables que nos permitirán sacar conclusiones para desarrollar métodos y planes activos buscando subsanar las dificultades encontradas.

Bibliografía

- Álvarez y Riaño. (2018). La política pública de seguridad y salud en el trabajo: el caso Colombiano. 23 de abril de 2020, de Revista Gerencia y Políticas de Salud. Universidad Jorge Tadeo Lozano, Colombia. Recuperado de:
<http://eds.b.ebscohost.com/bibliotecavirtual.unad.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=fbee35f7-535f-4c56-9edf-29a0fb5b8035%40pdc-v-sessmgr01>
- Álvarez, Camacho, Maldonado, Trejo y Olguín. (2014). La investigación cualitativa. 19 de abril de 2020, de Universidad de Hidalgo. Recuperado de:
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>
- Artículos Revisión De Tema, S. DE, & Maritza Matabanchoy Tulcán, S. (s. f.). UNIVERSIDAD Y SALUD [87]. En Año (Vol. 12). Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v14n1/v14n1a08.pdf>
- Barragán, Maldonado y Restrepo (2017). Resolución 1111 del 2017, Estándares mínimos del (SG-SST) Para empleadores Y Contratantes. Recuperado 29 de abril de 2020.
Recuperado de:
https://www.serviciocivil.gov.co/portal/sites/default/files/Capitaciones/Estandares_Re_s_1111_2017.pdf
- Castro, M. (s/f). El nuevo standard ISO para la gestión del riesgo. Santiago de Chile: Surlatina consultores. 1-4
- Decreto 1072 de 2015 libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 requisitos para el diseño e implementación del SGSST Bogotá junio de 2017 Contenido. (2017). Recuperado de
http://jartconsultores.com/images/documentos/DECRETO_1072.pdf

Duque, J. (2006). Diagnóstico inicial de implementación de OHSAS 18001 en empresas afiliadas a ARP Sura. Ponencia presentada en el 39 Congreso de seguridad, salud y ambiente del Consejo Colombiano de Seguridad - memorias complementarias en diapositivas.

Recuperado el 25 de febrero de 2012. Recuperado de:

http://www.laseguridad.ws/consejo/consejo/html/memorias/Memorias_Complementarias_Congreso_39/archivos/trabajos/gestion/Diagnostico_inicial_OHSAS_18001.pdf

García, J y Real, G (s/f). La ergonomía en Cuba. Surgimiento y evolución. Recuperado el 11 de mayo de 2011. Recuperado de: <http://trabajos83/rgonomia-cuba-surgimiento-y-evolucion/ergonomia-cuba-surgimiento-y-evolucion.shtml>

GASUR S.A. - ESP. (s. f.). Recuperado 12 de abril de 2020, de <http://gasursa.com/>

Gomero, R y Llap Yesan, C. (2005). La medicina ocupacional en los últimos tiempos. Revista Médica Herediana. 16(4), 273-275. Recuperado de:

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2005000400008

Hernández, Monterrosa y Muñoz. (2017). Cultura de prevención para la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito colombiano. 23 de abril de 2020, de Resultados de búsqueda Resultados de la Web Advocatus - Revistas Universidad Libre Recuperado de:

<http://eds.b.ebscohost.com/bibliotecavirtual.unad.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=a8bee8b9-51c3-460d-9c96-47e7811eeb91%40pdc-v-sessmgr06>

HSEQ Nueva Visión. (2019). Documentos Obligatorios Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 - YouTube. Recuperado 12 de abril de 2020, de

<https://www.youtube.com/watch?v=MJwbD6s1yn8>

Ley 1562 de 2012. (Internet como prioridad). (2012, Julio 11). Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Congreso de Colombia, julio 11 de 2012.

Ministerio de Trabajo. (2019). Resolución 0312 de 2019 - Estándares Mínimos SG-SST.

Recuperado 22 de abril de 2020, de ARL Sura. Recuperado de:

https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.pdf

Ministerio de Trabajo. (s. f.). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Ministerio del trabajo. Recuperado 22 de abril de 2020. Recuperado de:

<https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Sociales, A. (2013). INNOVAR. Revista de Ciencias. Revista de Ciencias Administrativas y

Sociales, 23, 5-17. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81827443001>

UJAEN. (2014). Metodología Cualitativa. 19 de abril de 2020, de Universidad de Jaén.

Recuperado de: http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html